



## Artículo de Investigación

DOI: <https://doi.org/10.56124/tj.v8i17ep.006>

### RUTAS Y PROTOCOLOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

### ROUTES AND PROTOCOLS FOR THE EDUCATIONAL INCLUSION OF STUDENTS IN SITUATIONS OF HUMAN MOBILITY

#### Autoras

Emma Marisol Llanga Asitimbay  
Orcid <https://orcid.org/0009-0000-6968-594X>  
Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH)  
[emllanga.fep@unach.edu.ec](mailto:emllanga.fep@unach.edu.ec)  
Riobamba-Ecuador

Gladys Patricia Bonilla González  
Orcid <https://orcid.org/0009-0006-7600-4480>  
Universidad Nacional de Chimborazo-UNACH  
[gpbonilla@unach.edu.ec](mailto:gpbonilla@unach.edu.ec)  
Riobamba-Ecuador

#### Resumen

El presente artículo describe la inclusión de los estudiantes en situación de movilidad humana en la educación superior, recalando que la inclusión educativa es un derecho fundamental que avala la igualdad de oportunidades. Cuyo objetivo general consiste en establecer rutas y protocolos para estudiantes en situación de movilidad humana en la Universidad Nacional de Chimborazo. La metodología empleada fue bajo el enfoque de carácter mixto, se ejecutó el método cuantitativo y cualitativo, tiene un diseño no experimental de tipo descriptivo ya que no se manipulan variables: Inclusión Educativa y Movilidad Humana. La población estuvo conformada por estudiantes de la UNACH y para la muestra se consideró a los estudiantes que se encuentran en situación de movilidad humana, donde solo participaron 312 estudiantes en situación de movilidad humana, la información se recolectó mediante encuestas que forman parte del Proyecto de la UNACH. (Inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas en la Universidad Nacional de Chimborazo). Los resultados que se obtuvieron revela que una minoría de los estudiantes que se encuentran es situación de movilidad humana



respondieron la encuesta, de los cuales muchos presentaron condiciones emocionales debilitantes, como depresión y ansiedad, mientras que pocos recibieron apoyo psicológico y cuenta con documentación formalizada, evidenciando brechas significativas en los mecanismos de atención, es por ello que, el diseño de soluciones sostenibles y el seguimiento continuo es esencial para promover la equidad y el respeto a los derechos humanos en contextos educativos.

**Palabras claves:** “educación superior; inclusión educativa; movilidad humana.”

### ***Abstract***

*This article describes the inclusion of students in situations of human mobility in higher education, emphasizing that educational inclusion is a fundamental right that guarantees equal opportunities. The general objective is to establish pathways and protocols for students in situations of human mobility at the National University of Chimborazo. The methodology employed followed a mixed methods approach, incorporating both quantitative and qualitative methods. The study has a non-experimental, descriptive design, as the variables were not manipulated: Educational Inclusion and Human Mobility, the population consisted of students from UNACH, and the sample included students in a situation of human mobility, with a total of 312 participating students. The information was collected through surveys as a part of the UNACH project: “Inclusion of students with specific educational needs at the National University of Chimborazo” the results reveal that only a minority of students in situations of human mobility responded to the survey. Among them, many reported debilitating emotional conditions such as depression and anxiety, while only a few received psychological support or had formalized documentation. These highlights significant gaps in the mechanisms of care, underscoring the necessity for designing sustainable solutions and ensuring continuous monitoring to promote equity and respect for human rights in educational contexts.*

**Key words:** “higher education; educational inclusion; human mobility.”

### **Introducción**

El presente artículo hace alusión a la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana de la Universidad Nacional de Chimborazo, siendo un tema de relevancia para estudiantes, docentes, sociedad en general, es por ello que, se ha visto en la necesidad de realizar esta oportuna investigación para establecer rutas y protocolos para la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana, es



esencial instaurar mecanismos precisos para la identificación y apoyo temprano con ello, velar su permanencia y culminación de sus estudios en la educación superior, con el fin de brindar una atención, acompañamiento necesario conforme a la problemática que presenten, esto implica diagnosticar las barreras y necesidades que enfrentan los estudiantes en situación de movilidad humana de la UNACH, a través del análisis de su acceso a servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil, así también analizar la normativa vigente en la UNACH relacionadas con la inclusión educativa, con ello diseñar rutas y protocolos de acción para la inclusión efectiva de estudiantes en situación de movilidad humana considerando la creación de un equipo especializado encargado de evaluar las solicitudes de admisión y proporcionar una orientación personalizada a estos estudiantes, siendo el principal desafío que presentan los estudiantes al desconocer sobre la movilidad humana que esto conlleva a que no puedan culminar sus estudio debido a su inestabilidad emocional en ciertas ocasiones por una movilidad forzada por temas de estudio.

Además la sensibilización dentro de la comunidad universitaria sobre cuestiones relacionadas con la movilidad humana que llevaría a contribuir un ambiente acogedor y comprensivo para cada estudiante, recalcando que la inclusión es un derecho fundamental que pretende garantizar la igualdad y equidad de oportunidades, así también, la importancia del desarrollo socioeconómico y educativo para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática que se enmarca dentro del dominio



científico, la presente investigación se centra en la línea de ciencias de la educación que se refiere al estudio y análisis sistemático de los procesos educativos y formativos.

Los estudiantes en situación de movilidad humana enfrentan barreras para su inclusión en la educación superior lo que limita su acceso, permanencia y bienestar dentro de la universidad a pesar de los esfuerzos institucionales en materia de inclusión, la falta de rutas claras y protocolos específicos dificulta su interacción académica, administrativa y social generando ciertas desigualdades con otros estudiantes, por tal razón se plantea la pregunta de investigación: que rutas y protocolos pueden implementarse en la UNACH para promover la inclusión efectiva de los estudiantes en situación de movilidad humana. Esta pregunta orienta el estudio hacia la identificación del problema, análisis de políticas existentes y la propuesta de soluciones concretas.

En este sentido este estudio es pertinente debido a la problemática encontrada a nivel mundial, nacional y local que parte de un fenómeno social, como estos jóvenes estudiantes presentan ciertas dificultades para ingresar y permanecer en la educación superior, debido a que, no todas las universidades cuentan con rutas y protocolos para la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana y es de suma importancia abordar las complejidades que esto implica y así lograr una inclusión efectiva. Por tal razón la investigación se centra en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), que según la redición de cuentas del (2020) en el período Octubre 2019 - Marzo 2020 la institución matriculó a 9488 estudiantes de los cuales 4978 pertenecen a la localidad, en cambio el restante son de las 23 provincias, cuyos estudiantes proviene más de



Tungurahua 1006, seguido por Pichincha 685, por lo que se deduce que pertenecen al grupo de movilidad más del 48% que equivale a 4510 estudiantes en situación de movilidad humana. El aumento de estudiantes se debe a la oferta académica, diversidad de carreras y educación de calidad que ofrece la Universidad.

Cabe recalcar que es de relevancia la investigación en términos de equidad educativa, derechos humanos, y políticas universitarias, y que está establecido dentro del reglamento que garantiza la igualdad de oportunidades de todos los actores de la UNACH (2019) tiene el principio de igualdad de Oportunidad en la educación superior, en el art. 3 menciona lo siguiente;

Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, la Universidad Nacional de Chimborazo se regirá por los principios de la igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, o permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad y opción preferencial para todos los actores de la institución. (pág. 3)

Además, en el Art. 14 del mismo reglamento describe las obligaciones de la universidad en la promoción y garantía de un entorno educativo seguro y respetuoso para todos los estudiantes y personales. Este artículo subraya la responsabilidad de la institución de implementar prácticas que aseguren la protección de los derechos de todos sus miembros, fomentando un clima de respeto mutuo y apoyo constante.

Por consiguiente, los estudiantes universitarios en situación de movilidad humana presentan dificultades para su inserción a la educación superior debido a la falta de directrices claras, es por ello que se pretende establecer las rutas y protocolos inclusivos que promueven a la comunidad universitaria más diversa y acogedora, de



esta manera romper barreras que afectan el desempeño académico, social y emocional de los estudiantes, además los resultados servirán de referencia para que otras universidades puedan implementar y optimizar la inclusión de todos los estudiantes, en especial a los que pertenecen a este grupo vulnerable.

### **Antecedentes de estudios previos**

Haciendo hincapié que la inclusión educativa, por lo general, se ha enmarcado más en las necesidades educativas específicas asociado a una discapacidad, pero esto ha ido cambiando según informes de algunos países que toman en cuenta a la población migrante como parte de la inclusión e ingreso a educación superior. A nivel mundial las Naciones Unidas mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2015) instituye en el Art. 26. el derecho a la educación señalando que la instrucción técnica y profesional debe ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. Por lo tanto, citamos antecedentes de 4 naciones: España, México, Chile y Ecuador acerca de acciones que implementa las instituciones de educación superior para fomentar la inclusión.

En España, en el artículo denominado: *Educación universitaria y movilidad social en España* de Pastor y Serrano (2023) indica que desde el siglo pasado existe una política en general sobre la igualdad de oportunidades para las universidades, siendo accesible a todas las capas sociales, pero especialmente a las familias que tiene bajos recursos y a personas en condición de movilidad humana. Eso ocurrió en consecuencia a la movilidad humana que se dio en la década de los 90, ya que el país fue el destino de muchos migrantes. Por tal razón, señalan los autores que la sociedad cambia debido a la crisis económica, complicaciones sociales, por ende, deben cambiar las políticas para el desarrollo de la educación universitaria y así eliminar la mayor parte de políticas que difundan las desigualdades sociales.

Ahora bien, en México, las universidades enfrentan retos significativos para lograr la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana y en otros



contextos que contemplen a la diversidad. La educación superior está respaldada por el marco normativo legal vigente basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también en diversos acuerdos, leyes, e instituciones que buscan garantizar su universalidad de la inclusión. Sin embargo, para abordar la exclusión o discriminación en el ámbito educativo es esencial rediseñar las políticas públicas desde un enfoque inclusivo que considere las necesidades reales de la comunidad educativa. En este esfuerzo debe estar inmiscuido docentes, personal administrativo, estudiantes, organizaciones sociales y la comunidad en general, siendo el motor de desarrollo comunitario para que la educación superior sea accesible para todos, optimizando los recursos para elevar su impacto. Según Guzman, et al. (2021) nos habla sobre el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que integra en su Plan de Desarrollo Institucional: la inclusión y no discriminación como ejes fundamentales. En este plan resalta que, a través de áreas operativas especializadas, servicios personalizados y gestión de recursos federales facilitan la atención a estudiantes con discapacidad y de esta manera fortalecen las estrategias inclusivas. La articulación de acciones, el diagnóstico colaborativo y la asignación de recursos externos complementan estas estrategias institucionales, promoviendo una educación superior equitativa que lucha contra la desigualdad y fomenta la permanencia y el éxito académico.

En cambio, el Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2017) en su documento titulado *Políticas e iniciativas Inclusivas en Universidades Estatales*, se encuentra información relevante y detallada sobre políticas inclusivas incluyendo normativas, características de los estudiantes y atención a la diversidad en la comunidad universitaria, entre ellos se encuentran los de movilidad humana. Las políticas institucionales a establecido la elaboración de protocolos de actuación para la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas y estos son legitimados por toda la comunidad universitaria. A pesar de los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación de Chile, manifiesta que existe aún barreras en la comprensión y ejecución de las rutas y protocolos efectivos que facilitan la integración de los estudiantes en la educación superior.



Así mismo, existen Universidades en Ecuador que fomentan la inclusión educativa de estudiantes en situación de movilidad humana como en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, según Cornejo et al. (2021) crearon un libro denominado *Rutas de atención y acompañamiento para estudiantes con necesidades específicas de apoyo* cuyo objetivo principal radica en establecer rutas de atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo tanto a nivel psicoeducativo como psicosocial aclarando los procesos, responsables y acciones a seguir, haciendo referencia a las rutas y protocolos como una exigencia moral y social que busca garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación de calidad independientemente de su condición, origen o circunstancias. Dentro de la creación de rutas y protocolos se aborda la validación y análisis de documentación que avale las necesidades educativas específicas, de igual manera la adaptación del plan de estudio respetando los derechos y necesidades que presenten los estudiantes. Se ha establecido redes de apoyo entre los propios estudiantes y la comunidad estudiantil, por otra parte, se ha creado programas de mentoría y actividades que contribuyan a la inclusión de dichos estudiantes y mejorar el entorno universitario equitativo y participativo, sin embargo no se toma en cuenta a los estudiantes en situación de movilidad humana.

A criterio de Yucra (2023) en su investigación titulada *Estrategias utilizadas en la educación superior*, hace señalamiento a que la inclusión es una competencia investigativa a nivel de educación superior, ya que promueve el desarrollo académico, social en virtud de que las universidades son las encargadas de formar el capital humano, además recalca que es un desafío global de tipo colaborativo y comprensivo, entendiendo como colaboración a la ayuda entre instituciones educativas de nivel superior y organizaciones que se dedican a velar por los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana. En cambio, por comprensión a las políticas educativas e inclusivas que tiene como fin entender la realidad de las necesidades que poseen este grupo, las mismas que facilitan la inserción y transición de los estudiantes, brindándoles recursos y redes de apoyo de manera oportuna.



## **Inclusión educativa**

En esta investigación se considera enmarcar los resultados obtenidos para cumplir con la normativa legal vigente, es por ello que se instituye como variable 1 de estudio: la inclusión educativa, se refiere a un derecho fundamental que busca garantizar igualdad de oportunidades. Determinada en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación superior [LOES] (2018), en el Art. 71 menciona lo siguiente:

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad. (pág. 33)

La educación inclusiva, en el nivel superior es avalada por Políticas Públicas de Movilidad Humana. Así lo declara la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT] (2023) cuya implementación de dichas políticas solo están dirigida a la población ecuatoriana con el fin de minimizar las brechas en el acceso a la educación de los aspirantes bachilleres, bajo principios de meritocracia, inclusión educativa e igualdad de oportunidades. Se toma a consideración a: ecuatorianos de las zonas rurales que migran a la ciudad por tema de las universidades, migración retornada, homologación de carreras de aquellos ecuatorianos que estudian en países que se encuentran en conflictos bélicos y becas ofrecidas para esta población vulnerable.

## **Movilidad humana**

En lo que respecta a la variable 2 de estudio: la movilidad humana es considerada como un fenómeno social que afecta a todos los países, sin dejar de lado a nuestro país que en los últimos años se ha venido presenciando un aumento considerable tanto la movilidad interna como externa, esto se debe por múltiples factores, es así que, para Naranjo et al. (2024) la movilidad humana se da por la disminución del crecimiento económico debido al incremento de índices de pobreza y



desempleo a nivel nacional, crisis política, la violencia por altos índices de inseguridad y percusión por causas climatológicos y desastres naturales, además, las causas educativas y la reunificación familiar también influyen en la migración tanto externa como interna, ya que muchas personas migran en busca de mejores oportunidades académicas, pero la mayor parte se centra en buscar un mejor futuro, teniendo en cuenta que es un derecho como está sustentado bajo la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2015) que instituye en el Art. 13, establece que “todas las personas tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. A salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”

### **Clasificación de movilidad humana**

Según Benlloch y Barbé (2020) en el artículo titulado *Movilidad Humana una revisión teórica de los flujos migratorios en España*, el objetivo planteado radica en realizar una revisión teórica aplicable de las migraciones, manifiesta que la migración interna- externa. La movilidad interna se cimenta al traslado de personas de un lugar a otro dentro del mismo país, esto suele ser por ejemplo del campo a la ciudad, de ciudad a ciudad o de provincia a provincia, los pobladores del campo emigran a grandes ciudades ya sea por salud, clima, inseguridad, educación/forzada o voluntaria, problemas familiares, violencia intrafamiliar, situaciones políticas y por mejorar la situación laboral. En conclusión, la migración interna acontece principalmente por la pobreza de las localidades rurales, puesto que la agricultura no simboliza económicamente todo el sacrificio y trabajo que se emplea en la tierra esto implica que busquen un mejor futuro en otras partes de su país.

En cambio, la externa es aquella movilización de personas desde un país de origen a otro país diferente, con el fin de mejorar su calidad de vida y en ciertos casos por los mismos factores mencionados en la movilidad interna, siendo un derecho que avala la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008) en el Art. 40 expresa que las personas gozan del derecho de migrar. No se identificará ni se considerará a



ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria, dicha movilidad es multifactorial, es decir, posee por muchos factores.

Como se indico en párrafos anteriores, la movilidad humana, ya sea interna como externa presentan ciertas dificultades, complicaciones y sobre todo preocupaciones por el ingreso en la educación superior al momento de llegar a su destino, por esta razón, es indispensable establecer marcos normativos, protocolos que garanticen el libre acceso y la inclusión educativa de los jóvenes en situación de movilidad humana, pese a que en la CRE (2008) en el Art. 40 establece que el estado a través de entidades oportunas debe dar cumplimiento al derecho de brindar los servicios como salud, educación y el retorno voluntario y digno de dichas personas.

Para el cumplimiento de la educación inclusiva, se debe plantearse políticas, por lo cual, se hace alusión a Panizo (2023) en su investigación titulada como *Inclusión educativa en el marco de la movilidad humana que atraviesa a Ecuador* el cual tiene como enfoque metodológico cualitativo de tipo fenomenológico, con la aplicación de técnicas como la entrevista a profundidad y la observación. Cuyos resultados irradian que en la últimas décadas, la mayor población migrante proviene de Venezuela, han dejado su territorio debido a la crisis económica, política y escasez de alimentos que existe en ese país, de ahí que países de Sudamérica, entre ellos Ecuador, figuran como su principal destino. Concluye que el sistema educativo ecuatoriano se encuentra frente a un nuevo desafío que toda la comunidad educativa debe estar inmiscuida, la inclusión de estudiantes de diversas culturas en la sociedad ecuatoriana.

Baste, como muestra la Universidad Técnica de Manabí (2021) que recalca lo siguiente: para la inclusión de estudiantes se requiere de tres entidades en el proceso de admisión y acompañamiento como el servicio de asesoría vocacional y profesional, coordinación y acompañamiento integral y especialistas. En este proceso se realiza a los estudiantes una entrevista social, se hace el registro mediante la ficha socioeconómica para identificar la necesidad educativa específica con la respectiva



coordinación del departamento de inclusión, equidad social y género de la universidad, se realiza el acompañamiento y apoyo con los especialistas como el psicólogo clínico, educativo, personal de salud y docentes para su nivelación de ser necesario.

Por lo antes expuesto, para cumplir con nuestro objetivo se realizó el levantamiento de información mediante un semillero (Proyecto sobre la inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas en la UNACH), a través de reuniones entre varias instancias, formación de grupos entre docentes, elaboración de fichas socioeconómica, talleres de sensibilización a docentes, estudiantes, personal administrativo, encuestas, en el que se pudo identificar las causas, efectos consecuencias y el tiempo en que se debe desarrollar este proceso para facilitar la creación de rutas y protocolos que puedan abordar aspectos sociales, académicos, emocionales, económicos para asegurar la inclusión sea efectiva, equitativa y contribuir a la continuidad de sus estudios de los estudiantes en situación de movilidad humana e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación constante de las rutas y protocolos que se establezca, para garantizar su efectividad y los ajustes continuos que se realice respondan a las necesidades, los mismos que velarán para que se cumplan los derechos y obligaciones de los implicados con igualdad y respetando los derechos humanos. Por lo tanto, los actores que intervienen son: CGBEYU, Servicio psicológico y Servicio de salud, docente, director de las carreras.

Para simplificar, este artículo aspira llenar un vacío crítico en la investigación dentro de la UNACH, proponiendo soluciones prácticas y contextualizadas y promover la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana. Se anticipa que los resultados no solo tendrán un impacto inmediato en la comunidad universitaria, sino que también sentarán las bases para nuevas investigaciones y un compromiso perdurable con la diversidad y la equidad en la educación superior.



## **Metodología**

La presente investigación se realizó bajo un enfoque mixto, mismo que permitió realizar un estudio cualitativo y cuantitativo de las variables inclusión educativa y la movilidad humana, este análisis de tipo de investigación descriptivo ya que no se manipula variables, comprendiendo directamente la situación actual de la Universidad Nacional de Chimborazo,, tiene un diseño no experimental debido a que se analizaron los datos obtenidos para comprender la situación de los estudiantes en situación de movilidad humana dentro de la universidad.

La población de estudio estuvo conformada por los estudiantes de todas las facultades de la universidad, en esta población de hizo hincapié a los estudiantes en situación de movilidad humana quienes fueron considerados en este proceso para la recolección de datos. Para la muestra se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia que se enfocó en los estudiantes que se encuentran dentro de este grupo, según la rendición de cuentas de la UNACH en el 2020 son 4,510 estudiantes que no son de la localidad por lo cual son considerados que se encuentran en situación de movilidad humana, en la cual participaron en la investigación 312 estudiantes en la encuesta que se identifican en situación de movilidad humana.

Para la recolección de datos, las técnicas que se utilizaron fueron: las encuestas, mismas que fueron aplicadas a estudiantes que forman parte del grupo de movilidad humana, encuesta que fue estructurada dentro del Proyecto de la UNACH (Inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas en la Universidad Nacional de Chimborazo), la encuesta se aplico de manera digital a través de formulario en línea en el espacio SICOA de la universidad. La otra estrategia fue la revisión documental donde se analizaron las normativas institucionales, informe académico, políticas de inclusión de la Unach, así como documentos internacionales que hacen referencia a la movilidad humana en la educación superior cabe recalcar y que es mencionado en este documento que la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana no es un tema común en las investigaciones por lo cual existe escasas de información. Sin



embargo, esto permitió contrastar la información obtenida en la encuesta con marco teórico y la normativa existente.

El proceso de investigación se llevo a cabo mediante el diseño del cuestionario de la encuesta en coordinación con los miembros del proyecto en coordinación de la Master Patricia Vera, así también, se realizo la sensibilización a la comunidad universitaria para que puedan participar de la encuesta, se aplico la encuesta mediante el SICOA posterior se realizó la revisión, análisis, organización de los datos recopilados mediante la herramienta estadística donde se procesó los datos de la encuesta como frecuencia, porcentajes y gráficos para identificar las tendencias de la población estudiada, finalizando con la interpretación de los resultados que permitió una interpretación integral de la realidad de los estudiantes en situación de movilidad humana con ello facilitó la creación de las rutas y protocolos para su inclusión efectiva.

## **Resultados y discusión**

### **Barreras y necesidades de los estudiantes en situación de movilidad humana**

De un total de 4510 estudiantes en situación de movilidad humana de la Universidad Nacional de Chimborazo solo 312 estudiantes respondieron a la encuesta, esto representa el 6.92%, este porcentaje refleja los desafíos en cuanto a barreras de comunicación, desinterés o falta de información sobre la movilidad humana interna que en muchos casos la desconocen y solo prevalece la movilidad humana externa. De los estudiantes que respondieron la encuesta 111 estudiantes que equivale el 35.58% fueron identificados que han presentado o presenta condiciones emocionales debilitantes: depresión, ansiedad, víctima de violencia, duelo, cambio de residencia forzada. Estos datos recalcan la necesidad de establecer un sistema eficiente para el diagnóstico oportuno para detectar a tiempo a estudiantes que requieran de apoyo, de los cuales solo 12 estudiantes cuentan con documentación formalizada y han recibido apoyo psicológico, lo que representa un 10.81% de los estudiantes identificados. Este bajo porcentaje refleja la insuficiencia de mecanismos de atención integral y acentúa una brecha en la provisión de servicios esenciales para esta población vulnerable como se representa en las figuras a continuación.



### 3.1. Figura 1. Estudiantes que se encuentran en situación de movilidad humana de la UNACH.



*Nota:* total de estudiantes de la UNACH y estudiantes que se encuentran en situación de movilidad humana según la rendición de cuentas del (2020) en el período octubre 2019 - marzo 2020

### 3.1. Figura 2. Porcentaje de estudiantes encuestados por categoría



*Nota:* Estudiantes de la UNACH, encuestados, en situación de movilidad humana.



### **Análisis de las políticas institucionales de inclusión educativa**

Ante el análisis de los documentos institucionales se evidenció que la UNACH cuenta con normativa sobre la inclusión en términos generales, pero carece de protocolos específicos para la atención a dichos estudiantes, existe programas académicos, pero no son específicos para estos estudiantes como el apoyo psicológico. Los resultados de la investigación evidencian que existe una marcada necesidad de implementar rutas y protocolos para garantizar la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana. Estos hallazgos coinciden con las investigaciones realizadas en otros países como España, México, Chile y Ecuador, donde las universidades han adoptado políticas específicas para enfrentar los retos de inclusión educativa. Sin embargo, a diferencia de estas iniciativas, el bajo porcentaje de estudiantes identificados que reciben apoyo según la encuesta, resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de diagnóstico y seguimiento para estar a la mira de dichos estudiantes y brindar una atención manera integral a las necesidades de esta población vulnerable.

### **Propuesta de rutas y protocolos para la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana.**

En base con los resultados obtenidos de la investigación se identificó la necesidad de establecer rutas y protocolos para la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana que faciliten la permanencia y la culminación de sus estudios en condiciones iguales, mediante un análisis y combinación de parámetros internacionales y en el marco normativo legal vigente. Estas fueron implementadas y adaptadas al contexto específico de la universidad, integrando el marco normativo ecuatoriano, además, se utilizó la estructura organizativa de la UNACH, aprovechando sus áreas operativas y administrativas para diseñar estrategias inclusivas que aborden dimensiones económicas, sociales, académicas y emocionales. Este enfoque asegura que las medidas adoptadas sean funcionales, sostenibles y alineadas con los principios de derechos humanos y la realidad institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo.



### 3.1.Figura 3. Rutas y protocolos para la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana de la UNACH.



*Nota:* Las rutas y protocolos está basada en la estructura organizativa de la UNACH.

### Discusión

Los desafíos identificados en la investigación, como la baja participación en encuestas y la falta de acceso a apoyo psicológico, reflejan barreras similares documentadas en Chile y México. Sin embargo, también ponen de manifiesto la necesidad de sensibilización en la comunidad estudiantil para promover una participación activa. Este aspecto es crucial para mejorar la recopilación de datos y la efectividad de inclusión educativa, los hallazgos de esta investigación resaltan la urgencia de que UNACH adopte rutas y protocolos inclusivos basados en experiencias internacionales exitosas y adaptados a las necesidades específicas de los estudiantes en situación de movilidad humana. Esto incluye fortalecer el diagnóstico temprano, garantizar el acceso a servicios de apoyo, y establecer sistemas de evaluación que permitan ajustes continuos, esto no solo contribuirán a la inclusión efectiva, sino que también promoverán la equidad y el respeto a los derechos humanos en la educación superior.



## **Conclusiones**

La investigación resalta la importancia de contar con rutas y protocolos diseñados para garantizar la inclusión de estudiantes en situación de movilidad humana. Los resultados evidencian que un porcentaje significativo de esta población enfrenta desafíos en aspectos administrativos, emocionales y sociales, lo que afecta su integración y continuidad académica.

La aplicación práctica de estos descubrimientos se traduce en la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales que permitan a estos estudiantes acceder a los servicios de apoyo, regularizar su situación y participar plenamente en la vida universitaria y llenar un vacío en la literatura sobre inclusión en la educación superior en contextos de movilidad.

Además, un aspecto relevante del estudio es su enfoque en la intersección de dimensiones emocionales, sociales y académicas en el contexto de la movilidad humana, un tema poco explorado a nivel nacional y mundial. Así también, en relación con publicaciones similares y comparación de áreas de acuerdo y desacuerdo, los resultados están en consonancia con investigaciones previas que subrayan las barreras administrativas y psicológicas como los principales desafíos para los estudiantes en situación de movilidad humana puedan acceder a estos servicios fundamentales.

Sin embargo, este estudio destaca la baja participación en encuestas y procesos de diagnóstico, un aspecto menos documentado en la literatura. Este hallazgo sugiere que, además de diseñar rutas y protocolos de inclusión, las instituciones deben priorizar la comunicación y sensibilización para garantizar la participación de la población estudiantil.

En este sentido, se concluye que el diseño e implementación de rutas y protocolos es fundamental para asegurar la inclusión efectiva de los estudiantes en situación de movilidad humana en la Universidad Nacional de Chimborazo.

Se plantea entonces que este trabajo abra la puerta a investigaciones futuras que profundicen en la efectividad de los protocolos diseñados, midan su impacto a largo



plazo y evalúen su replicabilidad en otras instituciones de educación superior. Asimismo, se recomienda explorar el papel de la comunidad universitaria, incluidos docentes y administrativos, en la implementación de estrategias inclusivas, así como la integración de tecnología para facilitar el seguimiento y evaluación constante de las rutas establecidas, promoviendo así una inclusión equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

### Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). **Constitución de la República del Ecuador [CRE]**. *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*. Recuperado de: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Benloch, C. y Barbé, M. (2020). **Movilidad Humana una revisión teórica de los flujos migratorios en España**. *Revista Ciencia Política*, (18), 35-63, e-ISSN: 2216-1767. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79873>
- Cornejo, G., Maldonado, V., Acosta, A., Rivadeneira, D. y Vélez, C. (2021). **Rutas de atención y acompañamiento para estudiantes con necesidades específicas de apoyo**. ISBN: 978-9978-77-482-3. Ecuador: Centro de publicaciones PUCE. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/slideshow/puce-rutas-de-atencion-y-acompanamiento-pdf/270022956>
- Consejo de educación superior (2018). **Reglamento de Ley Orgánica de Educación Superior**. *Registro oficial suplemento 298 de 12-oct.-2010*. Recuperado de: <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Guzmán, T., Guzmán, J., Centeno, T. (2021). **Caracterización de los componentes de políticas y programas de inclusión en las instituciones de educación superior**. *Revista argentina de educación superior: RAES*, ISSN-e 1852-8171, N°. 23, 2021, págs. 70-83. Recuperado de:



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8247042>

Naciones Unidas. (2015). **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Recuperado de:

[https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Panizo, A. (2023). **Inclusión educativa en el marco de la movilidad humana que atraviesa a Ecuador**. [Tesis de Maestría]. Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9302/1/T4068-MIE-Panizo-Inclusion.pdf>

Pastor, J. y Serrano, L. (2023). **Educación universitaria y movilidad social en España**. Nueva Revista. Recuperado de:

<https://www.nuevarevista.net/educacion-universitaria-y-movilidad-social-en-espana/>

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT]. (2023). **Informe de rendición de cuentas No 11546**. Recuperado de:

[https://rendicion-cuentas.senescyt.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/Informe-RdC-2023\\_CPCCS\\_Matriz\\_.pdf](https://rendicion-cuentas.senescyt.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/Informe-RdC-2023_CPCCS_Matriz_.pdf)

UNACH. (2020). **Informe de rendición de cuentas de la UNACH 2021**. Recuperado de: <https://www.unach.edu.ec/unach-en-cifras/>

Universidad Nacional de Chimborazo. (2019). **Reglamento de la Universidad Nacional de Chimborazo**. Resolución No. 0193-HCU-20-08-2.015. Recuperado de:

[https://www.unach.edu.ec/reglamentos/images/pdf/reglamento\\_de\\_regimen\\_academico\\_reformado.pdf](https://www.unach.edu.ec/reglamentos/images/pdf/reglamento_de_regimen_academico_reformado.pdf)

Universidad Técnica de Manabí. (2021). **Rutas de Atención y Acompañamiento**. Recuperado de: <https://utm.edu.ec/images/sliders/2021/content/RUTAS-DE-ATENCION-Y-ACOMPANAMIENTO.pdf>

Valdivieso, K., Vivas, D., Sanchez, J. y Carrión, C. (2021). **Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador**.



*Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3). Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276002/html/>

Yucra, J. (2023). **Fortalecimiento de competencias investigativas: una revisión sistemática de estrategias utilizadas en la educación superior.** *Chakiñan*, 1-

3, e-ISSN:2550-6722 Recuperado de:

<https://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/922/893>